

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Prospección arqueológica para la duplicación de calzada de la A-308 desde la A-44 (Iznalloz) a la A-92 (Darro). Tramo 1: de la A-44 al enlace con la A-323 (Granada).

TT.MM. de Iznalloz y Piñar (Granada).

M^a del Mar Bañares España, Miguel J. Crespo Santiago, Álvaro Aguirre Cobos

Resumen: En este texto se presenta la prospección arqueológica superficial para la duplicación de calzada de la A-308 (Iznalloz). En esta actuación arqueológica se documenta un nuevo yacimiento musteriense denominado El Cuatrocientos Dos. La traza pasa cerca del yacimiento romano de Cortijo de Periate.

Abstract: In this text the superficial archaeological prospection for the duplication of road of A-308 appears (Iznalloz). In this archaeological action a new Mousterian site denominated El Cuatrocientos Dos is documented. The plan happens near the Roman site of Cortijo de Periate.

1. Introducción.

La actividad arqueológica desarrollada está motivada por la redacción del proyecto de la obra pública de construcción del Tramo I (A-44 hasta Iznalloz) de la duplicación de calzada de la A-308 desde la A-44 (Iznalloz) a la A-92 (Darro) de Granada. Los trabajos de prospección arqueológica, autorizados por la Delegación Provincial de Granada el día 15 de junio de 2009, han sido asumidos por la sociedad contratante (empresa URCI

CONSULTORES S.L.) y ejecutados por el equipo de TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS S.L.

La justificación de la actividad arqueológica se encuentra en la Declaración de Impacto Ambiental de la fase de redacción del proyecto de obra, la cual detalla, en relación al Patrimonio Histórico, la realización de una prospección arqueológica ante la cercanía del yacimiento catalogado de Cortijo Periate.

Por consiguiente, atendiendo a lo establecido en el dictamen de la Administración Autonómica en la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada y a los artículos 32, 33, 51, 52 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía y al artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se solicitó la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva, en el Tramo I, bajo la modalidad de Prospección Arqueológica Superficial con el fin de *“realizar la exploración superficial y sistemática con metodología científica dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos o paleontológicos”* que puedan verse afectados por la construcción de la citada carretera según lo establecido por los artículos 2.b y 5.b del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio.

La zona de estudio se ubica en la A-308 a la altura de Iznalloz (Granada) y se inicia en la N-323 (E-902, A-44), a 1,2 Km. del desvío nº 97. El nuevo trazado discurre, desde este punto hasta la intersección de la C-325 a C-336, por una zona de suaves ondulaciones de cultivo de olivares durante 1,7 km. esta zona se encuentra atravesada por un pequeño arroyo, de La Laguna, el cual deberá ser salvado por una ODT.

A partir de la intersección de la C-325 y la C-336, el proyecto de obra discurre por el actual trazado de la carretera hasta la altura del río Cubillas entre Los Retamales y La

Fuentezuela. Esta zona se caracteriza por discurrir por un territorio de suaves ondulaciones con un cultivo tradicional de secano (olivo y vid). Pasada la zona de La Era Piche el terreno se encajona entre las laderas de Los Retamales y La Fuentezuela hacia el valle del río Cubilla. Es en esta zona donde el proyecto de obra contempla la ejecución de dos glorietas para dar paso a los distintos carriles y la unión de la carretera con el núcleo urbano de Iznalloz. En la zona del fondo del valle, donde se contemplan las dos glorietas, es una zona de ladera con pequeñas parcelas de regadío.

A partir de la segunda glorieta, el proyecto de obra de la carretera contempla un nuevo trazado al norte del actual, con el fin de minimizar las curvas. Este tramo lleva hasta la curva del cortijo Periate. Esta zona discurre tanto la norte como al este del río cubilla. La zona que discurre al norte del río Cubillas está proyecta en la ladera este de Los retamales, en su pie de monte, caracterizado por ser una zona ondulada con ligera pendiente hacia el río. Esta zona denominada Cantera de Piedra se caracteriza por la presencia de parcelas con olivos y eriales de bajo monte. Pasada la zona de Cantera de Piedra se retoma la parte baja del valle del río cubilla con pequeñas parcelas de regadío en zonas muy llana. La nueva carretera tendrá que salvar el río por medio de un puente que esté en estudio.

El nuevo trazado vuelve a retomar la A-308 a la altura del Cortijo Periate y está proyectada suavizar la actual curva de la carretera. El proyecto termina a escasos metros de la zona. Esta zona se caracteriza por suaves ondulaciones del terreno y la presencia de cultivo de secano (olivos).

2. Objetivos y Metodología.

El objetivo fundamental de esta actividad arqueológica fue la reducción del impacto que la obra pudiera ejercer sobre cualquier yacimiento arqueológico catalogado o no catalogado, o bienes de valor etnológico afectados directa o indirectamente por los futuros

trabajos de remodelación de la carretera, mediante un programa de prospección diseñado para minimizar los efectos de la futura obra en el apartado de Patrimonio Histórico.

Dentro del objetivo general hemos valorado un objetivo específico, prestar especial atención a la afección de la obra en la zona conocida como Cortijo Periate al tratarse de un yacimiento romano catalogado y encontrarse cerca de la construcción de la duplicación de calzada de la A-308.

Para la consecución de este objetivo se ha realizado una prospección superficial sobre la afección de la remodelación de la carretera, así como vertederos, préstamos y reposición, con especial atención a las zonas próximas a los yacimientos catalogados, con la finalidad de detectar nuevos yacimientos no catalogados afectados por los trabajos de remodelación y evaluar el impacto sobre todos los bienes culturales dentro de los límites del Proyecto de Obra y siguiendo la Declaración de Impacto Ambiental.

La estrategia metodológica utilizada está basada en la consecución del objetivo y por tanto ha respondido a los problemas derivados por la interacción entre el proyecto de remodelación de la carretera A-308 y el Patrimonio Arqueológico. Para ello se ha desarrollado una prospección intensiva, de cobertura total, de todas las zonas en que el proyecto de obra contempla actuación y modificación del trazado actual, tales como desmontes, terraplenes, obras de drenajes transversales, pasos inferiores y superiores, instalaciones auxiliares, vertederos, canteras y zonas de acopio que contemple el proyecto de obra.

El desarrollo metodológico del proyecto se ha basado en una prospección intensiva con cuatro arqueólogos y arqueólogas prospectando toda la traza y zonas de obra siguiendo el siguiente protocolo de actuación: Se ha desarrollado una prospección lineal de las zonas de construcción del proyecto de remodelación con una separación entre prospectores de dos metros por medio de transectos longitudinales. Por motivos de seguridad, los transectos se

han separado de la actual carretera un mínimo de un metro. Durante toda la actividad se ha realizado un reportaje fotográfico de todo el trabajo con cámara de fotos digital. En la localización de yacimiento se ha procesado la delimitación y posterior ubicación poligonal mediante GPS en coordenadas proyectadas UTM en datum europeo 1950 huso 30 N con fotografía *in situ* de la cultura material y sin recogida de elementos arqueológicos.

No se han realizado analíticas ni estudios complementarios en la presente actividad arqueológica dado los resultados obtenidos y al no estar especificados en proyecto arqueológico. Conforme al proyecto arqueológico, no se han recogido elementos arqueológicos en la presente actividad arqueológica con el fin de permitir la visibilidad de los yacimientos durante el control de movimientos de tierra.

3. Resultados.

La prospección arqueológica ha permitido una evaluación del impacto de la obra sobre el patrimonio arqueológico por medio de una observación visual en superficie. Como todo método, hay una serie de sesgos propios que se unen a los sesgos históricos de conservación que hay que tener presente para determinar el impacto de la obra sobre el patrimonio arqueológico.

Dentro de los sesgos propios del método arqueológico, los llamados sesgos de observación, están los siguientes: el principal agente que interviene en este apartado es la presencia de alta vegetación en muchas de las zonas prospectadas, impidiendo la correcta visibilidad de la superficie terrestre y por tanto impidiendo la observación de existencia/inexistencia de restos arqueológicos en superficie. El sesgo de visibilidad está presente en todas las parcelas con cultivo de cereal, el cual se encontraba muy tapizado y con gran altura, en algunas parcelas de olivos también se aprecia este inconveniente debido a que

no se encuentran labradas (estas parcelas han sido pocas y se localizan en la zona de El Cuatrocientos Dos).

A los sesgos de observación hay que añadir los sesgos de conservación, en observando las características del entorno se pueden apreciar los siguientes agentes: la alteración de muchas zonas del terreno donde está proyectado el plan de obra, debido a la construcción de la carretera, caminos, desmontes, ODT y cunetas laterales. La propia labor agrícola también en un factor a tener presente, principalmente en el olivar del primer sector del trazado por la presencia pozos de captación de agua y tuberías de riego soterradas.

Los resultados de la prospección han arrojado la presencia de un yacimiento en la zona de El Cuatrocientos Dos, PP.KK. 0+000 a 1+000, se trata de una amplia dispersión de sílex con pocas piezas talladas, todas típicas del Musteriense, probablemente se trata de un yacimiento en posición secundaria. Este yacimiento tiene una dispersión muy amplia y se encuentra afectado transversalmente por el proyecto de obra. La afección del proyecto de obra en este entorno se trata de un desbroce de la capa vegetal con obras de drenaje trasversal así como con la ubicación de una zona de acopio. Las coordenadas son:

Puntos	X	Y	Z
1	450113,338	4140107,466	860
2	450838,298	4139782,028	840
3	450949,423	4139610,048	840
4	451116,111	4139604,757	835
5	451602,945	4139313,714	825
6	451433,611	4139001,505	830
7	449393,670	4138964,464	845



Fig. 1 – Vista del yacimiento de El Cuatrocientos Dos

En relación al yacimiento de Cortijo Periate, PP.KK. 5+800 a 7+136, no se ha podido determinar el impacto de la obra sobre el yacimiento debido a que éste no ha sido detectado en la zona donde se proyecta el nuevo trazado de la carretera por la ausencia de cerámica en superficie. El nuevo trazado de la carretera se encuentra a unos 200-400 metros de distancia del lugar donde se encontró la estatua romana en la construcción de una vivienda en el último tercio del s. XX.



Fig. 2 – Vista del yacimiento de Cortijo Periate

En el resto de la traza no se observa impacto arqueológico en el proyecto de obra, si bien las parcelas de secano no se han podido prospeccionar, en las parcelas donde la visibilidad era buena no apareció cerámica salvo un fragmento aislado, de difícil interpretación.

El aporte al conocimiento científico de esta prospección se centra en la localización de una dispersión de sílex con piezas talladas del Paleolítico Medio. Este tipo de yacimientos está en consonancia con otros hallazgos en redes de tránsito secundarias como los hallazgos en Archidona (Málaga) en Cortijo de No Hay.

4. Conclusiones.

La prospección ha cumplido su objetivo que era observar la presencia/inexistencia de restos arqueológicos en el lugar donde el proyecto de obra programa la traza. Los resultados

han permitido observar la presencia de una nueva dispersión de sílex con industria musterense que se encontraría afectado por la duplicación de la calzada, al igual que esta pasa cerca al yacimiento catalogado de Cortijo Periate. En el resto de la traza sólo se ha documentado algún fragmento de galbo de cerámica aislado, probablemente en posición secundaria. Con estos resultados, en la memoria preliminar, se propuso un control de movimientos de tierra para la fase de la construcción del Tramo I (A-44 hasta Iznalloz) de la duplicación de calzada de la A-308 desde la A-44 (Iznalloz) a la A-92 (Darro) de Granada.

Los resultados de la actuación se encuadran dentro del contexto histórico del territorio donde los primeros indicios de la presencia humana en la Prehistoria se encuentran en los yacimientos cercanos de Piñar como Cueva de las Ventanas, Cueva Horá y Abrigos del Tajo del Águila 4 y 6. La presencia de sílex en la zona de El Cuatrocientos Dos hace pensar en la utilización del territorio de Iznalloz como vía de paso a través del río Cubilla a zonas de mayor interés económico como Sierra de la Harana. En el término municipal de Iznalloz hay presencia de pinturas rupestres en Abrigo de Julio Martínez, Portillo del Toril, Peñón del Asno y Cueva del Agua.

En Iznalloz se documentan restos correspondientes al Neolítico en Cueva del Agua de Prado Negro. En Cueva del Agua hay restos de diferentes momentos cronológicos de la Prehistoria y las únicas representaciones pictóricas esquemáticas en negro de Sierra de la Harana, así como endemismos.

Según algunos historiadores, también existen referencias a asentamientos de poblados íberos, siendo estas referencias parcas y que estarían en relación a los diferentes restos cerámicos del Bronce e Hierro localizados en la falda de Sierra la Harana. En Iznalloz se

conocen enterramientos de la Edad del Bronce en la Cueva de Frage. La documentación existente en la literatura no ubica ningún yacimiento de esta época cercana al proyecto de obra que genera esta prospección.

La Historia de Iznalloz comienza a tener un desarrollo más prolongado y mayor protagonismo en época romana, con la fundación de la ciudad de Acatucci, de eminente carácter militar dada su posición estratégica en la vía que unía Tarraco con las costas andaluzas orientales. De esta época se conserva el Puente Romano, datado en el s. I a.C., del barrio de las Fuentezuelas, próximo a la A-308.

De época romana es el yacimiento de Cortijo Periate (Piñar) donde se encontró el 27 de marzo de 1982 una estatua de bronce romana datada en el s. III d.C. La estatua, de 1,60 m de alta, representa a un togado al que le falta la mano derecha, mano izquierda, así como la cabeza, están unidas al cuerpo mediante estuco; las referencias bibliográficas sugieren que esta estatua representa al emperador Claudio II el Gótico. Cerca del lugar donde se encontró la estatua, fue descubierta en el año 2000 una nueva inscripción latina en la que se menciona a L(ucius) Aemilius Propinquus, *accitanus veterus*, a quien el ordo *accitanorum veterum* le dedican el pedestal.

Con la llegada de la Edad Media, la ciudad pasó a manos de los musulmanes, que construyeron el castillo-alcazaba de los Almendros, de los que sólo quedan algunos restos arqueológicos. La ciudad musulmana de Hisn al-Lawza adquirió gran importancia cuando pasó a formar parte de la línea defensiva del reino nazarí de Granada. En el año 2002 hay un hallazgo de dirhames emirales en la zona conocida como Domingo Pérez.

En el año 1485 los Reyes Católicos tomaron la ciudad. Tras la conquista de la ciudad de Granada se inició el desarrollo socio-económico en Iznalloz con una actividad centrada en el comercio, la agricultura y la ganadería, lo que conllevó a un aumento poblacional y la construcción un hospital en el s. XVI que posteriormente se convirtió en El Pósito, almacén que la Iglesia utilizaba para los diezmos.

Los estilos arquitectónicos de la Edad Moderna tuvieron una rápida aparición en el casco urbano de Iznalloz con la construcción de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Remedios, de estilo renacentista, diseñada por Diego de Siloé en 1549 y abierta al culto sin terminar en el año 1616. Su interior se considera una réplica a menor escala de la catedral de Granada, obra del mismo autor. Fue declarada monumento histórico nacional en el año 1973. El edificio del Antiguo Ayuntamiento data del s. XVI, destacar el escudo en piedra que encontramos en la fachada principal.

Gran repercusión sobre el territorio del término municipal en general y de la zona donde se va a desarrollar la prospección en particular, tuvo la construcción de la línea férrea entre Granada y Murcia en el año 1895. La línea del ferrocarril atraviesa el valle del río Cubillas muy próximo a la carretera A-308.

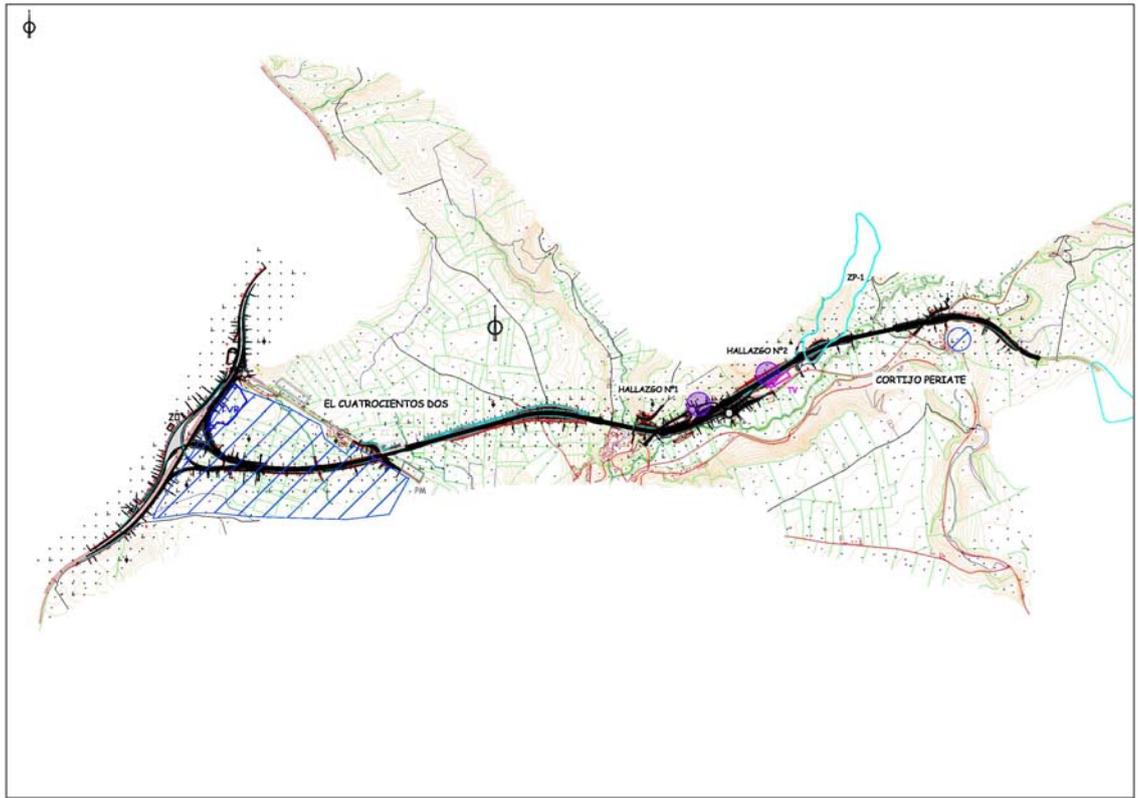


Fig. 3. Plano de la traza y polígono de yacimiento

5. Bibliografía.

Capel Martínez, J.; Navarrete Enciso, M^a.S. (1977): "La Cueva del Agua de Prado Negro (Iznalloz, Granada)". Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada. 3: 18-62.

Carrasco, J.; García Sánchez, J.; Arias Jiménez, A. (1976): "Enterramientos de la Edad del Bronce en la Cueva de Frage, en el cerro oscuro (Iznalloz, Granada)". Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada. 1: 119-124.

González-Ríos, M.J.; Marín Maldonado, J.C. (1994): La Cueva del Agua: Iznalloz, Granada. Granada: Diputación Provincial Granada.

Lacomba, J.A. (2004): Historia de Andalucía. Ed. Universidad de Málaga. Málaga.

Mendoza Eguaras, A. (1981): "Avance al estudio del togado de bronce del Cortijo de Periate (Piñar, Granada)". Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada. 6: 411-426.

Stulow, A.U.; Pastor Muñoz, M. (2000): "Nueva inscripción latina de Piñar (Granada)".

Hispania antiqua. 24: 155-164.

Vega Martín, M.; Peña Martín, S. (2002): "Del hallazgo de dirhames emirales en Domingo

Pérez (Izllanoz, Granada)". Al-qantara: Revista de estudios árabes. 23(I): 155-192.

Borrador / Preprint